

## **TERCERA CONVOCATORIA SUPERVISORES**

### **JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES**

**CARGOS: SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO EDUCACIÓN MUSICAL**

**ZONA III DEPARTAMENTO DIAMANTE (comparte con Nogoyá y Victoria)**

**FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2024**

Jurado de Concursos realiza la segunda convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE** de la cobertura de la suplencia de cargos de Supervisor Escolar de Nivel Primario.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/fqx-vywj-ciz> el **día jueves 10/10/2024 a las 12:30 hs.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar](mailto:concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar)

**ASUNTO:** Cobertura Supervisor Escolar de Nivel Primario Educación Musical Zona “III” departamento Diamante (comparte con Nogoyá y Victoria) en el marco del Artículo 81° del Acuerdo Paritario y las Resoluciones N° 1318/22 CGE, N° 1200/22 CGE y ampliatoria.

**DESCRIPCIÓN:** Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO:** sólo serán válidas las inscripciones que se realicen al correo antes mencionado desde las 11:45 horas del 09/10/2024 hasta las 11:45 horas del 10/10/2024 (24 horas hábiles). Las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas. **Jurado de Concursos acusará la recepción del mail de inscripción; las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas**

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal y que se enmarquen en el Artículo N° 81 del Acuerdo Paritario, se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 C.G.E. y el docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación, el Acta de Adjudicación el día **lunes 14/10/2024**. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata y el recibo de adjudicación será enviado el mismo día del acto concursal al correo personal del aspirante adjudicado.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del

CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el siguiente día hábil, en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse urgente vía llamada al número 343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

## **TERCERA CONVOCATORIA**

### **EDUCACIÓN EDUCACION MUSICAL**

**\*UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO EDUCACIÓN MUSICAL ZONA “III” departamento DIAMANTE comparte con Nogoyá y Victoria – Plaza 705347 STF hasta el 20/10/24.**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira y todos los requisitos que se detallan a continuación:**

#### **1<sup>er</sup> Defecto:**

Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.

Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.

Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario.

Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

#### **2<sup>do</sup> Defecto:**

Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.

Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.

Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario.

Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020 – 2019 – 2018 – 2017 - 2016).

#### **3<sup>er</sup> Defecto:**

Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.

Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.

- Ser titular como maestro de especialidad en Escuelas de Nivel Primario.

- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020 – 2019 – 2018 – 2017 - 2016).

**4<sup>to</sup> Defecto:**

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (8) ocho años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020 – 2019 – 2018 – 2017 - 2016).

**Observaciones:**

El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados (“Designación por Artículo 80°”)

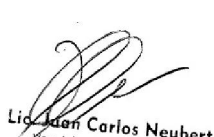
Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrierios.gov.ar/educacion/concursos/>


**JURADO DE CONCURSOS.  
PARANÁ, 09 DE OCTUBRE DE 2024**



  
María del Rocío Suárez  
Presidente Jurado de Concurso  
C.G.E.

  
LAURA BENEDETTI  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades,  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Lic. Juan Carlos Neubert  
Vocal Jurado de Concursos  
E. Inicial, Primaria y Modalidades  
Consejo General de Educación

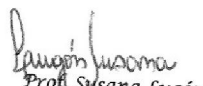
  
Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM  
Vocal  
Jurado de Concursos  
C.G.E. Entre Ríos

  
Prof. Maestro Mónica Soledad  
Vocal E. Inicial, Primaria  
Jurado de Concursos  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marcela Genre Bert  
VOCAL DE PRIMARIA Y M.  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

  
DANIEL CÁCERES  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades,  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Prof. Carina Faure  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

  
Prof. Susana Lugón  
Vocal Jurado de Concursos  
Nivel I-P Y M  
Consejo General de Educación

  
ADRIANA VILCHEZ  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y Modalidades,  
Representante de los y las Trabajadores  
de la Educación - AGMER